



CODIGO SIA

--	--	--	--	--	--	--

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades del tercer sector de acción social para financiar las inversiones para la adquisición, la construcción, la reforma y la rehabilitación, la adaptación o la ampliación de centros, o la mejora de los servicios actuales, en terrenos o edificios, destinados a servicios de inclusión social para los años 2026-2035

IMPRESO 1

- Espacio a rellenar por la Administración
- Exp.:

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
CODIGO DIR3 ³	A04043883

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Província			País		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE⁴

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Adreça postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Província			País		
Teléfono			Fax		
Medio de acreditación de la representación⁵			☐ REA	☐ Otros:	



Solicitud de subvención

Denominación del proyecto :

Importe presupuesto 1:

Importe proyecto :

Importe presupuesto 2:

Importe proyecto Iva incluido:

Importe presupuesto 3:

Importe proyecto Iva excluido:

Importe solicitado:

DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE ADJUNTAR:

a) El proyecto técnico debidamente rellenado, en el cual se tendrán que concretar estas cuestiones, como mínimo:

- Descripción del servicio o servicios que se tienen que desarrollar en el centro.
- Los objetivos concretos que se persiguen con este servicio.
- El perfil del sector de población al cual se dirige el servicio, teniendo en cuenta lo que establece el

el punto 1.2 de esta convocatoria.

- La previsión del número de plazas o de usuarios que se crearán.
 - Un estudio económico y financiero de viabilidad en el que se detallen las fuentes de financiación,
- de acuerdo con el modelo que consta como impreso 2.

b) Una fotocopia del NIF de la entidad solicitante.

c) Una copia de los estatutos vigentes de la entidad, debidamente inscritos en el registro correspondiente.

d) La acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud (acuerdo de la asamblea general, apoderamiento, certificado de habilitación, etc.).

e) Una declaración responsable firmada electrónicamente (impreso 3) con el contenido siguiente:

- 1) Que la entidad solicitante no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- 2) Que la entidad solicitante se compromete a cumplir las obligaciones que establece el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.



3) Que la entidad solicitante se compromete a cumplir las obligaciones que establece el artículo 16 de la Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 5 de marzo de 2021 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales y de juventud.

4) Que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el punto 5 de esta convocatoria de subvenciones.

5) Que la entidad solicitante nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes, ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

6) Que la entidad solicitante se compromete a cumplir las obligaciones que establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y no ha sido sancionada, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.

7) Que la persona que ejerza la representación legal de la entidad no se encuentra en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que establece la normativa vigente.

f) De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 y el artículo 61 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia puede obtener, excepto si media oposición expresa de la persona interesada, que se tiene que hacer constar en el modelo de solicitud, los certificados acreditativos que la entidad interesada está al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal y la Seguridad Social, como también, de las obligaciones tributarias ante la hacienda autonómica, así como la verificación de los datos de identidad (NIF). En caso de que no se autoricen estas consultas, se tiene que aportar la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones mencionadas, así como una copia del documento de identidad, si procede, junto con la solicitud de ayudas.

g) Una declaración responsable firmada electrónicamente de no haber solicitado ni recibido ninguna otra ayuda o financiación para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente privado o público, tanto nacional como extranjero, o bien, en caso contrario, una relación de las entidades a las cuales se ha solicitado una subvención por esta finalidad o de las cuales se ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida (impreso 4).

h) Una declaración responsable firmada electrónicamente de la veracidad de los datos bancarios aportados, excepto que ya conste, tramitada válidamente, en los archivos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (en este caso, es suficiente indicar los datos). La titularidad de la cuenta bancaria tiene que ser de la entidad beneficiaria de la subvención (impreso 5).

i) Un certificado firmado electrónicamente por la persona representante de la entidad en el cual se haga constar la dirección de la sede o la delegación permanente y activa de la entidad en las Illes Balears, además de los otros locales de los cuales dispone la entidad, con una indicación clara de los servicios que se llevan a cabo en cada local.



j) Una declaración responsable firmada electrónicamente relativa al impuesto sobre el valor añadido (IVA). La entidad tiene que comunicar si está exenta de pagar el impuesto, si está sujeta a pagarlo, o bien si está sujeta a la regla de prorata y el porcentaje correspondiente (impreso 6).

k) Una declaración responsable firmada electrónicamente por la persona representante de la entidad en la cual se hagan constar los años de experiencia previa de la entidad en programas o servicios de inclusión social (impreso 7).

l) Un documento acreditativo de la titularidad y/o disponibilidad del edificio o del terreno o solar en el cual se tiene que llevar a cabo el proyecto para el que se solicita financiación, que se puede justificar, en el momento de presentar la solicitud, mediante los documentos que procedan de entre los siguientes:

- escritura pública de compraventa
- opción de compra elevada a escritura pública junto con la tasación del terreno, edificio, local o vivienda; en cualquier caso, tiene que quedar acreditada la titularidad de la propiedad de la parte vendedora
- contrato de arrendamiento
- documento de cesión de uso

m) Fotografías del terreno, solar o inmueble donde se pretende ubicar el nuevo centro o fotografías del estado actual de la obra existente.

n) Proyecto de ejecución o, en su caso, proyecto básico firmado por el técnico competente responsable, debidamente identificado. Se tendrá que describir el objeto de las obras, que recogerá la identificación del solar o inmueble donde se pretende actuar, los antecedentes y situación previa de las obras, las necesidades a satisfacer o, cuando proceda, las deficiencias que se pretenden corregir, la justificación de la solución adoptada y el plazo de ejecución previsto para las obras.

o) Si fuera necesario realizar un cambio de uso del terreno, solar o inmueble, se tendrá que presentar copia del registro de entrada al ayuntamiento correspondiente de la solicitud de cambio de uso.

p) Así mismo, junto con el proyecto de ejecución o en documento aparte, se tendrá que incluir el presupuesto detallado de las obras a realizar, desglosado por unidades, el precio de las cuales se tendrá que ajustar a precios de mercado. En aplicación del artículo 40 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, la entidad beneficiaria tiene que haber solicitado tres presupuestos (cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías que establece la legislación estatal en materia de contratos del sector público para los contratos menores). La elección entre las ofertas presentadas se tiene que hacer de acuerdo con criterios de eficiencia y economía, y se tiene que justificar expresamente cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.



q) Informe de supervisión de la normativa técnica y urbanística del técnico competente del municipio o entidad local que sea procedente o el informe de la entidad privada de certificación urbanística acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). Se aceptará la presentación de la cédula urbanística correspondiente o, si es el caso, de la licencia de ocupación o de primera utilización, así como copia del registro de entrada al ayuntamiento de la solicitud por los permisos u otros documentos de acuerdo con la normativa vigente para cada tipo de obra, como por ejemplo la solicitud de licencia de obra en el caso de obra mayor o la declaración responsable o comunicación previa en caso de obra menor.

r) Informe de auditoría de las cuentas anuales aprobadas en 2023 y 2024.

En el caso de los proyectos iniciados y/o ejecutados durando o con anterioridad en 2026, además se tendrá que presentar una declaración responsable en que se hagan constar los datos siguientes:

- Importe total del presupuesto de la obra.
- Identificación del contratista de la obra.
- Criterios de selección del contratista, en caso de que se hayan pedido varios presupuestos para realizar la obra, además de la justificación si no se ha seleccionado el presupuesto más económico.
- Fecha de inicio de la obra y fecha de finalización, en caso de que haya acabado.
- Que la obra se ha ejecutado o se está ejecutando conforme a lo que se estipuló.
- Indicación de la relación de facturas emitidas o certificaciones de obra realizadas, así como la fecha de pago de las mencionadas facturas o certificaciones. También se tendrá que indicar la parte que queda pendiente de pago, en su caso.

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁶

Notificación a: ☐ Persona solicitante ☐ Persona o entidad representante

☐ Notificación electrónica (obligatoria para a las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)

Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 i 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la [Carpeta Ciudadana de la Sede del GOIB⁷](#) se enviarán:

☐ A la dirección electrónica de la persona interesada

☐ A la dirección electrónica del representante

☐ Dirección electrónica diferente indicada a continuación:



DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos i la consulta o recaudación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan estado elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

☐

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento /esta solicitud. Por eso, entre otros, apporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de que ya dispone alguna administración pública¹⁰

Documento 1

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si hace falta):

Código seguro de verificación, si hace falta:

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si hace falta):

Código seguro de verificación, si hace falta:

Documento 3

Identificación del documento:

Expediente núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si hace falta):

Código seguro de verificación, si hace falta:

Documento 4

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si hace falta):

Código seguro de verificación, si hace falta:

Documentación que se adjunta

1.

2.

3.

4.

5.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Sin embargo, dado que este modelo de solicitud no está previamente vinculado a un órgano concreto, el responsable del tratamiento, la información sobre la protección de datos se ampliará y especificará en la primera comunicación que haga el órgano competente en la materia sobre la cual se solicita el ejercicio de derechos.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no medie respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dgd.caib.es).

DECLARACIÓN

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que los datos de esta solicitud son ciertos y comprobables.

, de de 20

[rúbrica del representante y sello de la entidad]

INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

- 1 En ausencia de procedimiento en la Sede Electrónica.
- 2 En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que

consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).

- 3 Si se solicita documentación que ya se ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellenar el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos mencionados. Ejemplo:
- 4 Identificación del documento: informe energético
Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017
Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático
Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad
Codigo seguro de verificación, en su caso: CUV20160111-1691716669